

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA - Artículo 110 del Código General del Proceso

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	COMIENZO CORRER TERMINO	FECHA VENCIMIENTO TERMINO
EJECUTIVO	2022-00160	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARY CRISTINA BOHÓRQUEZ RETAVISCA Y OTRO	LIQUIDACION CREDITO VER (CLICK AQUI)	8/11/2022	10/11/2022
EJECUTIVO	202-00162	MARIELA HERNANDEZ GUTIÉRREZ	RAFAEL ALEXANDER PÁRAMO PÉREZ	LIQUIDACION CREDITO VER (CLICK AQUI)	8/11/2022	10/11/2022

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, procede a fijar en lista por el término de tres (03) días el anterior traslado, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), la presente lista se fija en día de hoy **04 DE NOVIEMBRE DE 2022**, en la página web del juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/78>

ADRIANA MARCELA PAEZ PENAGOS
Secretaria